



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección de Desarrollo Comunitario

D.S. N°131

DECRETO ALCALDICIO N° 000845  
LITUECHE, 13 de julio de 2018.

**CONSIDERANDO:**

- Que dentro de los programas establecidos por esta Administración se ha considerado el Programa Recreacional año 2018 fortalecer el Deporte en nuestra comuna a temprana edad.
- La necesidad de contratar profesionales, que cumplan con las funciones para desarrollar la Escuela Formativa de Voleibol Municipal.
- Que la Municipalidad no cuenta con los recursos humanos necesarios en la plata y/o contrata dentro de las funciones administrativas y profesionales para ejecutar dicha función específica.
- El acuerdo n°169 de la sesión ordinaria n°37 del 05 de diciembre del 2017, que el Honorable Concejo Municipal aprueba el presupuesto municipal 2018.
- El de decreto n°16660 de fecha 29 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal 2018
- El certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 205 emitido por DAF
- La necesidad de modificar la Comisión Evaluadora de la oferta de dicha licitación, motivo que funcionario se encuentra realizando otras funciones municipales.
- Existe la necesidad de cambiar fecha de adjudicación de la licitación 1743-46-L118, debida que parte de los integrantes de la comisión evaluadora se encontraba cumpliendo otras funciones municipales.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto n°597 de fecha 9 de mayo del 2018, que se delega facultad de firma a la Administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde".

**DECRETO:**

1.- **CAMBIESE** dentro de la comisión evaluadora de la licitación N° 1743-46-L118 a Profesional Secplac por encontrarse realizando otro tipo de actividad fuera del Municipio:

2.- **NOMBRESE** como integrantes de la comisión Evaluadora a:

- DIDECO
- Secretaria Municipal
- SECPLAC

3.-**CAMBIESE:** fecha de adjudicación de la Licitación 1743-46-L118, para el día martes 17 de julio, por motivo que parte de la comisión evaluadora se encontraba cumpliendo otras Funciones Municipales

**PUBLIQUESE** el presente decreto en el Sistema de Información de Compras Públicas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

**LAURA URIBE SILVA**  
Secretario Municipal

**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

CSM/LUS/RPV/PVV/prp  
DISTRIBUCION

- Oficina de Partes
- DIDECO
- Operador de sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- Unidad de Control
- DAF